



Municipalidad de Santiago de Surco

Gerencia de Desarrollo Económico

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA
ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON
NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS.**

Nº 3784 - 2025

La Municipalidad de Santiago de Surco, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nº 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

I.E.P. HORACIO PATIÑO CRUZATTI

Ubicado en **AV. LAS NAZARENAS NO. 401 MZ.B1 LT.17 URB. LAS GARDENIAS**
Distrito de **Santiago de Surco**, Provincia de **Lima**, Departamento de **Lima**.

Solicitado por **ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA
BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU**

El que suscribe **CERTIFICA** que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado
CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Área Ocupada de Edificación (m2) (**7992.53 m2**), Área Comercial (**7992.53 m2**)

Capacidad Máxima de la Edificación: (**1073**), (**MIL SETENTITRES**) personas

Giro o actividad: **ENSEÑANZA PRIMARIA, ENSEÑANZA INICIAL, ENSEÑANZA
SECUNDARIA.**

Expediente Nº: **1126502025** Resolución Nº: **06965-2025-SGCAITSE-GDE/MSS**
CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Nº 0002726-2022

VIGENCIA: 2 años

FECHA DE EXPEDICIÓN : **11/08/2025**

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN : **10/07/2027**

(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD : **10/08/2027**

Municipalidad de Santiago de Surco

FRANK IVÁN PENAGOS DÍAZ
Subgerente de Comercialización y Anuncios e
Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

FIPD/mvd

*El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

Tipo de trámite: INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.

- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.

- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.